

MESA DIRECTIVA

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Presidencia*

**Dip. Eréndira Isauro Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Daniela de los Santos Torres**

*Primera Secretaria*

**Dip. Liz Alejandra Hernández Morales**

*Segunda Secretaria*

**Dip. Ana Belinda Hurtado Marin**

*Tercera Secretaria*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora**

*Integrante*

**Dip. Margarita López Pérez**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO,  
MICHOACÁN, INFORMA A ESTA  
SOBERANÍA QUE NO CUENTAN CON  
LA FIGURA DEL SÍNDICO MUNICIPAL,  
TODA VEZ QUE LA SÍNDICA  
PROPIETARIA Y LA SÍNDICA SUPLENTE,  
PRESENTARON SU RENUNCIA FORMAL  
A SU CARGO.**

Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, a 4 de agosto de 2023.

Presidente de la Mesa Directiva del  
Honorable Congreso del Estado  
de Michoacán de Ocampo.  
Presente:

El que suscribe, Mtro. Alejandro Correa Gómez, con el carácter de Presidente Constitucional de este Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, ante usted, con el debido respeto, comparezco y expongo:

Por medio de la presente y con fundamento a lo establecido en el artículo 209 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y en representación del H. Ayuntamiento 2021-2024 de este Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, el cual es emanado del Partido Político Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), acudo ante ustedes con la finalidad de hacer de su conocimiento que dentro del Cabildo de este Municipio, el cual se integra por 1 (un) Presidente Municipal, 1 (un) Síndico Municipal y 10 (diez) Regidores, en la fecha actual no contamos con la figura de Síndico Municipal, toda vez que tanto como la síndica propietaria, Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet y síndica suplente L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, para el periodo de Administración Pública que comprende del 1 de septiembre del año 2021 al 31 de agosto del año 2024, en fechas pasadas ambas presentaron formal renuncia a su cargo, lo cual se describe y acredita en la siguiente narración de hechos:

*Primero.* Con fecha 31 de diciembre del año 2022, se desarrolló Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el número 09/2022, en la cual en el punto de acuerdo número 03 (tercero) se sometió a votación a los integrantes del H. Cabildo el punto de acuerdo que a la letra dice: *Presentación y, en su caso, aprobación y autorización de la renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Síndica Propietaria, presentada por la propia síndica municipal Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet, ante los integrantes del H. Cabildo, con fecha 30 de diciembre del presente año 2022; al cual renunció por causas graves de salud, por lo que solicita que dicha renuncia surta efectos a partir del día 1 de enero de la próxima anualidad 2023.*

Señalando que dicho punto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los 12 miembros integrantes del H. Cabildo de este Municipio, tal y como se acredita en la referida Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo número 09/2022.

*Segundo.* Con fecha 2 de enero del año 2023, se desarrolló Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el número 01/2023, en la cual en el punto de acuerdo número 03 (tercero) se hizo del conocimiento a los integrantes del H. Cabildo el punto de acuerdo que a la letra dice: *Toma de protesta de ley a la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Síndica Municipal Suplente, para que entre en funciones a partir de la fecha de la firma de la presente acta, con las facultades y obligaciones que la ley le confiere.*

Señalando que una vez que se hizo del conocimiento dicho punto de acuerdo de los 12 miembros integrantes del H. Cabildo de este Municipio, se procedió a tomar la protesta de ley a la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, para que asumiera el cargo de Síndica Municipal a partir de ese momento, tal y como se acredita en la referida Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo número 01/2023.

*Tercero.* Con fecha 27 de febrero del año 2023, se desarrolló Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el número 05/2023, en la cual en el punto de acuerdo número 04 (cuarto) se sometió a votación a los integrantes del H. Cabildo el punto de acuerdo que a la letra dice: *Presentación y, en su caso, aprobación y autorización de la renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Síndica Suplente en funciones, presentada por la propia síndica municipal, L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, ante los integrantes del H. Cabildo, con fecha 24 de febrero del presente año 2023; renuncia que se presenta por así convenir a sus intereses y por causas de naturaleza personal.*

Señalando que dicho punto de acuerdo fue aprobado por mayoría de votos de los 11 miembros presentes integrantes del H. Cabildo de este Municipio, tal y como se acredita en la referida acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo número 05/2023.

*Cuarto.* Con fecha 6 de marzo del año 2023, se desarrolló Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el número 05/2023, en la cual en el punto de acuerdo número 05 (quinto) se sometió a votación a los integrantes del H. Cabildo el punto de acuerdo que a la letra dice: *Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta que se plantea para que se autorice a la Encargada del Despacho de la Sindicatura Municipal.*

Señalando que dicho punto de acuerdo fue aprobado por mayoría de votos de los 10 (diez) miembros presentes integrantes del H. Cabildo de este Municipio, tal y como se acredita en la referida acta de Sesión Ordinaria de Cabildo número 05/2023.

*Quinto.* Con fecha 15 de mayo del año 2023, se desarrolló Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el número 07/2023, en la cual en el punto de acuerdo número 04 (cuarto) se sometió a votación a los integrantes del H. Cabildo el punto de acuerdo que a la letra dice: *Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta que se plantea para que, en base y con fundamento a lo establecido en el artículo 209 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se autorice dar vista al Congreso del Estado de la ausencia definitiva que se tiene de la Síndica Municipal Propietaria y de la Síndica Suplente (por renuncia voluntaria en ambos casos) en el Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.*

Señalando que dicho punto de acuerdo fue aprobado por mayoría de votos de los 9 (nueve) miembros presentes integrantes del H. Cabildo de este Municipio, aprobando sea la propuesta para ocupar el cargo de Síndica Municipal a la C. María Dennis Pérez Correa, tomando en cuenta el origen partidista y respetando la perspectiva de género, tal y como se acredita en la referida acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo número 07/2023.

Se adjunta junto con la presente copias certificadas de las citadas actas de Cabildo, así como de las citadas renunciaciones, por lo cual reiteramos que se propone sea la C. María Dennis Pérez Correa, quien es vecina de este Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, tal y como se acredita con la constancia de origen y vecindad quien cuenta con pleno uso y goce de sus derechos político electorales, quien además cumple con los requisitos de origen partidista y perspectiva de género, así como cuenta con la experiencia suficiente para ocupar dicho cargo tal y como se acredita en el historial laboral de su *currículum vitae* mismo que se anexa junto con la presente.

Por lo antes expuesto y por estar conforme a derecho es que solicitamos a ustedes:

*Único.* *Una vez que sea turnado y revisado por la Comisión correspondiente lo descrito en la presente, se autorice el nombramiento de la C. María Dennis Pérez Correa como Síndica Municipal de este Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, y en su momento se le tome la protesta de ley para que desempeñe el cargo con todas las atribuciones y facultades de ley.*

Sin más por el momento, nos despedimos de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Alejandro Correa Gómez  
Presidente Constitucional del  
Municipio de Zinapécuaro, Michoacán



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)